

ANEXO

Extracto del acuerdo de 9 de marzo de 2016 de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Cerdanyola del Vallès, por el que se convocan becas de comedor escolar, guarderías, libros, material y transporte escolar para el curso académico 2016-2017 y de colonias y salidas de fin de curso, de alumnos de educación infantil, primaria y secundaria obligatoria y de educación especial, matriculados en centros públicos de Cerdanyola del Vallès, para el curso escolar 2015-2016.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero. Beneficiarios:

Alumnos de educación infantil, primaria, secundaria obligatoria y educación especial, empadronados en el municipio de Cerdanyola del Vallès.

Segundo. Objeto:

Becas de guarderías, comedor, libros y material escolar, transporte parar el curso académico 2016-2017 y convivencias y salidas de fin de curso correspondientes al curso escolar 2015-2016.

Tercero. Bases reguladoras:

Normativa del Ayuntamiento de Cerdanyola del Vallès para la solicitud y la concesión de ayudas individuales para guarderías, comedor escolar y libros y material escolar, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona número 107 de 3 de mayo de 1996.

Bases reguladoras de las convocatorias de becas individuales para colonias escolares y para salidas de fin de estudios de alumnos de educación infantil, primaria y secundaria obligatoria, matriculados en centros públicos de Cerdanyola del Vallès, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona número 295 de 11 de diciembre de 2006.

Cuarto. Cuantía:

Año 2016	200.000 €
Año 2017	275.000 €

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

Plazo ordinario: del 4 de abril al 4 de mayo de 2016
Plazo extraordinario: del 5 al 16 de septiembre